

PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL
PROYECTO DE APOYO A LA SISTEMATIZACION DE LA EXPERIENCIA
DE TRABAJO SOCIAL
CRITERIOS DE SELECCION Y GESTION DE PROYECTOS

1. REQUISITOS PARA LA POSTULACION DE PROYECTOS

- Los proyectos deberán ser presentados con la debida anticipación al interior de la comisión, para ser revisados y evaluados por el equipo, para su presentación al Consejo Directivo, quien deberá aprobarlos.
- El proyecto deberá ir acompañado por los siguientes documentos:
 - el Formulario de Solicitud de Apoyo para la Sistematización de Experiencias.
 - Curriculum Vitae del responsable del proyecto, donde muestre su experiencia en investigación (ya que trabajará bajo su propia responsabilidad).
- La duración del proyecto será hasta por un máximo de un año, y el apoyo financiero solicitado, hasta por un monto de \$ 1,500, fundamentado con un presupuesto.

2. CRITERIOS ACADÉMICOS DE SELECCION

- En primer lugar, debe ser un proyecto de sistematización, es decir, que se proponga reflexionar, analizar y sistematizar la experiencia de trabajo social. Esto conlleva que el proyecto debe tener como finalidad reflexionar una reflexión teórico-práctica a partir de una experiencia, buscando producir un aporte al conocimiento que mejore la propia experiencia y otorgue orientación a otras.
- Desde el punto de vista metodológico, el proyecto debe tener claramente delimitados sus objetivos, marco teórico y metodología, así como un grado de avance en la reflexión sobre la experiencia, justificando la necesidad de sistematizarla y el aporte que ello significara.
- La pertinencia debe recaer en un tema que sea de interés de intervención o investigación que incida en el Plan de Trabajo Social del programa de trabajo social de la Universidad de América Latina. Esto significa, en grandes líneas, que se realice un trabajo que se relacione con las necesidades de los trabajadores con la educación popular, propague y contribuya a la constitución y

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

COMISION INTERNA
FEDERACION ARGENTINA
DE UNIDADES ACADÉMICAS
DE TRABAJO SOCIAL (FAUATS)

fortalecimiento del sujeto popular en la perspectiva de la transformación social.

- d) En lo que se refiere a las temáticas prioritarias a abordar en 1978, estas se vinculan, en un sentido amplio, a los dos ejes que articulan el trabajo del CELAFIS: la Formación Política y Social del Individuo y las Políticas Sociales. En relación con estos temas, proponemos que se aborden aquellos que tratan, específicamente, los siguientes temas: memoria, salud, bienestar y salud.
- e) Otro criterio a considerar para la aprobación de estos proyectos se refiere a sus posibilidades de difusión posterior a través de publicaciones, ya sea por la importancia e interés del tema y/o por la calidad académica que el producto promete.
- f) En cuanto a nuestros interlocutores principales, estos seguirán siendo los gremios, los docentes y los trabajadores sociales de campo, privilegiando a aquellos profesionales que tienen una fuerte vinculación y/o experiencia orgánica.
- g) Se intentará mantener una presencia continua continental, apoyando una experiencia por país cada año y buscando que, a lo largo del tiempo, todos estén presentes. Igualmente, se procurará que los temas de los proyectos aprobados representen problemáticas o ejes de discusión significativos en los contextos regionales de América Latina. De otro lado, se intentará que los tipos de experiencia incluyan una gran variedad de instituciones: desde las estatales, empresas privadas, organismos no gubernamentales, escuelas y directamente con organizaciones populares.

GESTION DEL PROYECTO

- a) La relación se inicia con una propuesta del interesado, la cual es respondida con el envío de información sobre la política de apoyo a la sistematización del trabajo y de un formulario de Solicitud, a la vez que se le pide que lo acompañe con un Proyecto de Sistematización más desarrollado.
- b) El Proyecto y Formulario son procesados y para ser sometidos a la consideración del Comité Directivo, que define su aprobación. En caso de ser rechazados, el interesado es informado al respecto, orientándolo sobre las posibilidades de volver a

postular.

- c) Si el proyecto es aprobado, se envía a su responsable un Convenio que formaliza la relación; una vez que el CELATS recibe este documento firmado, se le envía el financiamiento y la bibliografía de apoyo.
- d) El responsable del proyecto, antes del fin de año correspondiente, debe enviar al CELATS la rendición de cuantos, cediéndose a los criterios establecidos en el Convenio.
- e) Hacia la mitad del periodo total de duración del proyecto, el responsable del proyecto debe enviar al CELATS un informe de actividades.
- f) Finalmente, se debe hacer llegar el informe final, el cual es procesado e incluido en el Banco de Experiencias, a la vez que se hacen llegar comentarios al o los responsables de su realización.

Marzo, 1990.